

Sólo 12 entidades tienen un sistema pensionario sustentable (El Financiero 25/05/12)

Sólo 12 entidades tienen un sistema pensionario sustentable (El Financiero 25/05/12) Marcela Ojeda Castilla Viernes, 25 de mayo de 2012 20 enfrentan fuertes presiones, advierte aregional.com. Algunas no podrán garantizar el pago de sus obligaciones. Urgen reformas para adaptarse a las nuevas condiciones sociales. Hoy en día sólo 12 entidades federativas del país cuentan con un sistema estatal de pensiones sustentable en el largo plazo, mientras que las 20 restantes se enfrentan a importantes presiones causadas por la insuficiencia de sus respectivos sistemas. Algunos no podrán garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en un lapso de cinco años, lo que se suma a los enormes y crecientes pasivos por las pensiones no fondeadas que están asociados al proceso de envejecimiento de la población. Esto se debe a la falta o deficiencia de reformas que permitan a los estados adecuarse a sus condiciones demográficas, económicas, políticas y sociales, enfatizó la firma aregional.com, con base en información de las calificadoras de riesgo Fitch Ratings, Standard & Poor's, Moody's y HR Ratings. En un análisis revisó la situación actual de los sistemas de pensiones estatales, diferenciándolos entre los sustentables en el largo plazo; aquellos que han sido reformados, pero no han logrado ser viables en el largo plazo; los que están en proceso de reforma, y los que requieren una reforma estructural. Precisó que las entidades con riesgo muy alto son Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Querétaro, Colima, Tlaxcala, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Morelos. Con riesgo medio están Durango, Zacatecas, Nayarit, Michoacán y el Estado de México; con riesgo bajo: Sonora, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, Guanajuato y Campeche, y muy bajo, Jalisco y Aguascalientes. Destacó que estas dos últimas entidades son las únicas en todo el país que con las reformas a sus sistemas de pensiones lograron garantizar la suficiencia en el tema pensionario a perpetuidad. Sus sistemas están totalmente fondeados y son sustentables gracias a que el retiro de los trabajadores se sostiene de las contribuciones. Cambios, inevitables Subrayó que los sistemas estatales de pensiones del Distrito Federal, Baja California Sur, Hidalgo y Quintana Roo son sustentables a largo plazo porque sus trabajadores están afiliados al ISSSTE. "Esto significa que no tienen problemas de viabilidad de sus sistemas, siempre y cuando se encuentren al corriente en sus pagos de aportaciones al sistema federal", agregó aregional.com. Sin embargo, para el caso del estado de Hidalgo, aclaró que si bien la mayoría de los trabajadores actuales y futuros están cubiertos por el ISSSTE, hay una parte de jubilados que no lo está. De acuerdo a una evaluación actuarial, en 2009 esta entidad registraba pasivos por pensiones no fondeados que ascendían a dos mil 600 millones de pesos, resultando ser los más bajos de todas las entidades federativas, sin que ejerzan una presión importante en sus presupuestos anuales. Por otra parte, anotó que además de Jalisco y Aguascalientes, los estados de Campeche, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Sinaloa y Sonora hicieron las reformas necesarias a sus sistemas de pensiones para otorgarles viabilidad financiera de largo plazo. "Estas entidades federativas eligieron entre adoptar cambios a los parámetros del sistema de beneficios definidos, un sistema de cuentas individuales o la mezcla de ambas. "Hicieron ajustes que tuvieron que ver con incrementar los años de cotización, la edad de retiro y el monto de las cotizaciones; establecer un salario regulador (promedio), y fijar límites a las pensiones", anotó. En cuanto al caso de Nuevo León, que pese a las reformas en su sistema de pensiones no pudo garantizar su viabilidad financiera de largo plazo, enfatizó que enfrenta un alto costo por el pago de las pensiones de la generación en transición. Ello implica que los trabajadores que adquirieron derechos antes de la entrada en vigor de la nueva ley, no están respaldados por las aportaciones de las nuevas generaciones, por lo que tienen que ser absorbidas directamente por la entidad.